

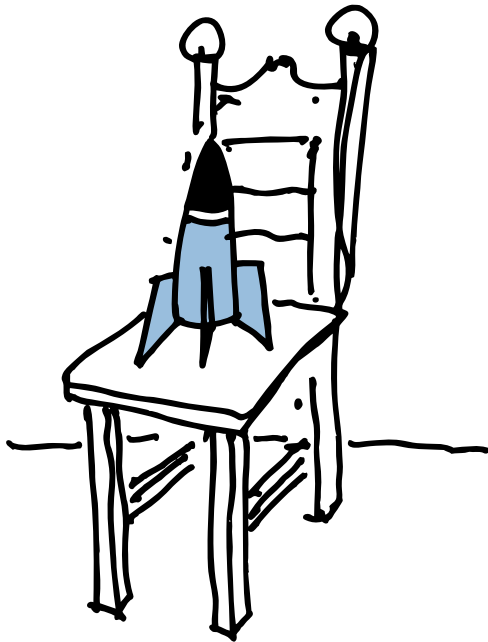
México, miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU en el bienio 2009-2010

Camila Aviña Zavala

El pasado 17 de octubre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió en su sexagésimo tercer periodo de sesiones a 5 nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSONU). Nuestro país fue electo junto con Turquía, Austria, Japón y Uganda para ocupar uno de los asientos no permanentes del Consejo de Seguridad en el bienio 2009-2010.¹

Ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad puede tener importantes implicaciones para la política exterior y las relaciones internacionales de nuestro país. Ya en tres ocasiones México ha formado parte del CSONU (1945-1946, 1980-1980 y 2002-2003), y los resultados de su participación no han sido siempre positivos. En sus pasadas participaciones en el CSONU, México logró impulsar iniciativas que han contribuido con el mantenimiento de la paz internacional y le han valido cierto prestigio. Sin embargo, en el periodo más reciente hace apenas unos años, México tuvo que enfrentarse a la difícil decisión de apoyar u oponerse a la intervención estadounidense en Irak. La postura en contra de la guerra fue respaldada por numerosos miembros de la comunidad internacional, incluyendo otros miembros del CSONU y aplaudida por la mayoría de los ciudadanos mexicanos. No obstante, esta postura

¹ Camila Aviña Zavala, "México en el Consejo de Seguridad de la ONU 2009-2010: posibles implicaciones", Documento de Trabajo 309, Fundación Rafael Preciado Hernández, México DF, Junio 2008



causó importantes fricciones en la relación bilateral con Estados Unidos, la cual representa gran relevancia para nuestro país en materia de política y comercio exterior.

La administración del presidente Felipe Calderón ha planteado como uno de sus ejes de acción fundamental al desarrollo de una democracia efectiva y de una política exterior responsable, las cuales contribuyan a mejorar los niveles de vida de los mexicanos y a defender el interés nacional. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, lo anterior debe lograrse por medio de una política exterior activa que tenga capacidad de iniciativa, de detectar oportunidades y de anticiparse a los riesgos.² Así, una de las estrategias para promover y hacer valer los intereses del país es fomentar su participación en foros regionales e internacionales.

En este contexto cobra relevancia la pertinencia de México al CSONU como miembro no permanente, pues en primer término, contribuiría a alcanzar los objetivos de política exterior

fijados en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior debido al potencial que tiene en la mejora de la imagen internacional del país y en el fortalecimiento de su participación en foros y organismos multilaterales. Por otro lado, dado que la opinión pública mexicana tiene una percepción muy favorable de la ONU, la gestión de México en el bienio 2009-2010 puede ser un elemento importante en la generación de consensos en la política interna. La forma en la cual sea desempeñado este papel, y las posiciones que se adopten en el CSONU, determinarán si los resultados son positivos en términos de cohesión interna.

México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas

Además de ser uno de los 51 miembros fundadores de las NNUU y de su activa participación en varios de los órganos y comisiones de la organización, México ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en tres ocasiones: 1946, 1980-1981 y 2002-2003. En octubre de 2008, México fue electo elegido para ocupar dicha posición por cuarta ocasión con una votación de 185 votos afirmativos de los 192 posibles, habiendo 6 abstenciones y un voto a favor de Brasil, aun cuando este país no era candidato.

Si bien la candidatura de México al Consejo de Seguridad fue una iniciativa de la administración Fox, el gobierno de Felipe Calderón la reafirmó en concordancia con los planteamientos de política exterior fijados como eje de su gobierno. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la participación de México en el CSONU refleja la voluntad del actual gobierno de aplicar los instrumentos de política exterior como herramienta para el impulso a la seguridad humana y al desarrollo humano sustentable, manteniendo una constante lucha a favor de los intereses de la nación, en especial en lo referente a derechos humanos, democracia, medio ambiente, refugiados, discriminación, crimen transnacional organizado, desarme, energía, y cambio climático.³

² Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, p. 293

³ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (acceso 8 de junio de 2008), <http://www.sre.gob.mx/asambleaonu/docs/VersEsp.pdf>

Entre las razones que motivaron a la administración de Felipe Calderón a persistir en el empeño de ser miembro del Consejo, se encuentra la percepción de que México no está ocupando el lugar que le corresponde en el sistema internacional en razón de su peso demográfico, el tamaño de su economía, la magnitud de su comercio, y su situación geográfica y estratégica. De ahí que la participación del país, no sólo en el CSONU sino en otros foros y organismos internacionales tanto dentro como fuera del sistema de Naciones Unidas, es de suma importancia para reposicionar a nuestro país y cambiar la percepción que de él se tiene en el mundo. Durante mucho tiempo, México se abstuvo de tomar un papel activo en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, con los cambios en el régimen político, la transición a la democracia y los cambios en la política exterior que se emprendieron desde la década de 1980, esta posición es insostenible. Otros países latinoamericanos han tenido participaciones más activas y constantes en el CSONU. Basta revisar la estadística. Brasil, el país más activo, ha participado 9 veces en el Consejo, seguido por Argentina con 8, Colombia con 6, Panamá con 5, y Perú y Venezuela con 4 veces cada uno. Por otra parte, el nivel de participación de México, hasta octubre pasado, era comparable con el de Costa Rica y Ecuador, quienes también han estado en el Consejo en 3 ocasiones en su historia.

Respecto a la opinión de los mexicanos en torno a la política exterior y al papel que debe desempeñar México en el sistema internacional, existen percepciones divididas entre la población. Por un lado, hay quienes preferirían continuar con una política exterior aislacionista y, por el otro, hay una buena parte de la población que se inclina por una política exterior mucho más activa. En general, la opinión pública tiene una percepción positiva de la ONU, pese a los problemas de legitimidad y representatividad que se han mencionado. De acuerdo con el estudio "México y el Mundo 2006", una encuesta que recoge las opiniones sobre política exterior de los mexicanos, 72% considera que la ONU es muy eficaz en sus funciones para garantizar la

paz y la seguridad internacional. Adicionalmente, un gran porcentaje de la población considera que México debería tener una participación más activa y debería buscar el fortalecimiento del multilateralismo en general, y de la organización en particular. En suma, los mexicanos parecen tener mayor conocimiento, más confianza y credibilidad en esta institución que en cualquier otro organismo internacional.

El levantamiento de opinión referido en el párrafo anterior, llevado a cabo por el CIDE y el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, mostró cómo buena parte de los mexicanos (46%) está de acuerdo con que México cumpla con las decisiones adoptadas en el marco de las Naciones Unidas, aun cuando se opongan a la conveniencia del país. Del mismo modo, 49% de los mexicanos señaló que el país debería asumir mayores responsabilidades internacionales y participar en operaciones de mantenimiento de la paz, aun cuando esto suponga costos económicos, políticos y humanos. En este asunto hay una opinión un tanto más dividida, ya que 43% de los mexicanos se opone a dicha participación por considerar que el país debe apegarse al principio de no intervención y al rechazo al uso de la fuerza militar. Finalmente, los encuestados del estudio "México y el mundo 2006" se manifestaron a favor de recurrir al uso de la fuerza militar en situaciones en que sea autorizado por el CSONU. A este respecto, 73% estuvo de acuerdo con que el Consejo autorizara el uso de la fuerza para prevenir violaciones a los derechos humanos, asesinatos masivos, así como para evitar que un país apoye a grupos terroristas (71%), se defiendan a un país que es agredido por otro (65%), y se restaure un gobierno democrático derrocado (54%).⁴ Quienes se oponen a una participación activa del país en los órganos de las NNUU argumentan que dicha intervención puede traer consecuencias negativas y conflictos innecesarios a las relaciones exteriores de México, por ejemplo, problemas en la relación con Estados Unidos, o que debido a una participación en organismos internacionales

⁴ González, Guadalupe y Susan Minushkin (comps.) (2006), *México y el Mundo 2006. Opinión pública y política exterior en México*, México, CIDE y Comexi, 2006, pp.40-41, <http://mexicoyelMundo2006.cide.edu>

México se vea comprometido a intervenir en asuntos internos de otros países o asumir costos derivados de las intervenciones en operaciones multilaterales. Contrario a estos argumentos, una participación prudente, cauta, bien estudiada y coherente con los principios de política exterior contenidos en la Constitución mexicana puede atraer beneficios para nuestro país en términos de posicionamiento internacional, además de atraer la atención de inversionistas, empresarios, fortalecer un liderazgo regional y promover la integración económica y regional de México con diversos organismos y foros regionales. Asimismo, participar de manera más activa en la ONU permitirá que nuestro país intervenga en la creación de propuestas y en la definición de los objetivos estratégicos de la organización.

Posición de México en los temas de la agenda del Consejo de Seguridad

A lo largo de la existencia de las NN UU, el Consejo de Seguridad se ha convertido en el órgano más importante del Sistema de las Naciones Unidas, incluso por encima de la Asamblea General. Lo anterior se debe esencialmente a que es el único órgano que goza de una capacidad coercitiva para hacer valer sus decisiones. A pesar de la relativa ineficacia del CSONU para hacer cumplir las resoluciones emitidas, no existe otro órgano en el sistema que pueda servirle de contrapeso.⁵

El Consejo ha sido frecuentemente criticado debido entre otras cosas a la falta de representatividad y a la existencia del poder de veto del que gozan los 5 miembros permanentes (Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Rusia y China). Adicionalmente, desde hace años existe un debate respecto a las reformas que deben hacerse a este órgano a fin de hacerlo más eficiente. Entre los temas que se incluyen en las discusiones y propuestas de reforma figuran la emergencia de nuevas amenazas a la seguridad internacional, cuyos métodos de prevención y

combate no estaban contemplados en el diseño original de la institución. Por otro lado, en torno a la eficacia de las resoluciones del Consejo, se necesitan establecer mecanismos para que éstas sean más eficientes y se asegure su cumplimiento. Asimismo, sería pertinente replantear los términos y condiciones del uso legítimo de la fuerza, en especial en lo referente al uso preventivo de la misma.

Como miembro no permanente del CSONU, México tendrá capacidad de incidir en los temas de la agenda y en las opciones de la reforma. Para sacar el máximo provecho de su participación, nuestro país necesitara tener una posición bien cimentada frente a las cuestiones más importantes de la agenda del Consejo. México buscará por un lado promover sus intereses en la ONU y por otro lado responder a los retos que enfrenta dicho órgano a fin de darle mayor legitimidad, representatividad y mejorar su capacidad de prevención y respuesta frente a situaciones que sean susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad mundiales.⁶ México apuesta por una reforma gradual que, a fin de ser viable en el corto plazo, debe concentrarse no sólo en la ampliación del número de miembros sino en cuestiones que resultan también de vital importancia como la transparencia y rendición de cuentas en la actuación de sus miembros.

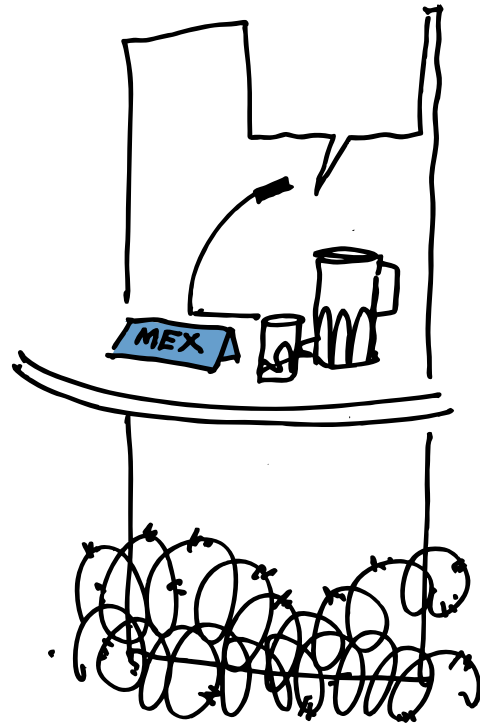
En torno a las nuevas amenazas que ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales, México busca desarrollar el concepto de seguridad multidimensional, con el propósito de incluir entre los factores de peligro para el mantenimiento del orden internacional fenómenos como el terrorismo, el crimen transnacional organizado, la pobreza extrema, el deterioro ambiental y las violaciones a los derechos humanos, la proliferación de armas, en particular las pequeñas y ligeras que son causantes de más muertes que las armas de destrucción masiva. De igual forma, por medio de su participación en el Grupo de Amigos de la Reforma, México ha impulsado

⁵ Berruga Filloy, Enrique (2005), "México y los desafíos de la ONU en el Siglo XXI", en González Saiffe, Fernando. María Celia Toro Hernández (coord), (2005), *Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de Fundación: Desafíos y perspectivas para el siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional*, Cámara de Diputados, México. pp. 28-31

⁶ Luis Ernesto Derbez Bautista (2005), Participación del canciller durante el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo. Nueva York, NY., 27 de junio de 2005, (acceso 11 de junio de 2008) http://www.un.int/mexico/2005/interv_062705.htm

una reforma que no se centra sólo en la reforma del CSONU, sino también haga mayor énfasis en las decisiones adoptadas dentro de la Asamblea General, donde sí están representados todos los miembros de la organización y cada voto nacional tiene el mismo peso. Según la postura mexicana, para que la ONU mantenga su relevancia y mejore su efectividad es necesario que la organización se ajuste a las nuevas realidades y amenazas del mundo y no a la inversa.

Respecto a la reforma del Consejo de Seguridad, México es parte del Movimiento Unidos por el Consenso, que busca promover, por medio del consenso de los miembros de las Naciones Unidas, una propuesta para lograr la reforma del Consejo. De acuerdo con los lineamientos de dicho movimiento, el país ha establecido ciertos criterios en los que debiera basarse la reforma del CSONU. Entre otras cosas, la reforma debe buscar dar representatividad, eficacia y transparencia al Consejo, así como garantizar la construcción de un mejor sistema de seguridad colectiva. Es por ello que en torno a la ampliación del CSONU, México se ha pronunciado en contra de la creación de nuevos asientos permanentes y de extender el derecho de veto. De acuerdo con la postura mexicana, la permanencia perpetua en el Consejo propicia la concentración del poder en unos cuantos estados, lo cual constituye un incentivo negativo a la rendición de cuentas y es contrario al principio de la igualdad jurídica de los estados. Por ello, se ha sugerido la creación de 10 nuevos asientos no permanentes, elegidos por la Asamblea General bajo un criterio de distribución geográfica equitativa y con posibilidad de reelección inmediata. La elección y reelección de los 20 asientos no permanentes, disponibles para todos los miembros, garantizan la democracia en el órgano más importante de la organización —el único que puede tomar decisiones a nombre de todos los miembros—, y permiten a la comunidad internacional preservar su derecho de remover o mantener a los países que ocupen dichos asientos dependiendo de las prioridades internacionales



de cada momento.⁷ El principio de reelección para todos los miembros no permanentes garantizaría la presencia más frecuente y continua de los estados con mayor disposición a desempeñar un papel activo en los temas más relevantes de la agenda internacional, y propiciaría la rendición de cuentas de cualquiera de los miembros no permanentes que aspiren ser reelectos. En lo tocante al poder de veto ejercido por los miembros permanentes, nuestro país se ha opuesto a la ampliación de este poder y se ha inclinado por la reglamentación del veto y una mayor supervisión de los métodos de trabajo de los miembros permanentes del CSONU que pueden ejercer este derecho.⁸

Repercusiones para la política exterior mexicana

La membresía del Consejo de Seguridad debe estudiarse en un contexto amplio que trate las implicaciones que esta participación puede te-

⁷ Gómez Robledo Verduzco, Juan Manuel, (2008), México y el Consejo de seguridad de la ONU en el Siglo XXI, *Foreign Affairs en español*, Enero- Marzo.

⁸ Intervención del Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, en el debate conjunto del 62 periodo de sesiones de la Asamblea General sobre el tema 9: Informe del Consejo de Seguridad y en el tema 122: Cuestión de la Representación Equitativa y sobre el incremento en la membresía del Consejo de Seguridad y otros asuntos relacionados con el Consejo de Seguridad. http://www.un.int/mexico/2007/interv_111207.htm (acceso 7 de junio 2008).

ner para la política exterior y las relaciones internacionales de México, y no acotarla únicamente a las repercusiones de la participación en el marco del sistema de las NNUU, y sus foros y organismos subsidiarios.

En primer término, en torno a la relación bilateral con nuestro vecino y principal socio comercial, y dando por descontadas las situaciones de emergencia o circunstancias imprevisibles como lo fueron los atentados del 11-S, puede preverse, con base en la experiencia, que la participación mexicana en el CSONU no necesariamente implica un distanciamiento con EEUU. Si bien dicho país tiene incentivos y capacidad política y económica con la finalidad de imponer sus prioridades y preferencias en la agenda política bilateral, la relación con México es muy importante, pues muchos temas de preocupación para dicho país deben ser manejados de manera conjunta, tal es el caso de la seguridad binacional y la cooperación en cuestiones fronterizas. Tomando en cuenta este factor, aunado al prestigio de independencia de las posturas de México en organismos internacionales frente a Estados Unidos, puede asegurarse que una participación mexicana más activa en foros multilaterales constituye una alternativa viable para la diversificación de la agenda de política exterior. Así, México podría sacar mayor provecho de la principal tribuna del sistema internacional, la ONU, y ser punta de lanza en la búsqueda de soluciones a temas de interés mundial como narcotráfico, migración, crimen organizado, derechos humanos, entre otros.

Por otra parte, en el contexto latinoamericano, es necesario estudiar los efectos de la participación de México en su relación con uno de los principales líderes regionales: Brasil. En términos generales, México y Brasil tienen posturas opuestas en torno a la ampliación del CSONU, pues los brasileños han buscado obtener un puesto como miembro permanente en representación de la región latinoamericana, a lo cual sistemáticamente se han opuesto México y Argentina. Entre México y Brasil existe una suerte de rivalidad respecto al liderazgo regional que

cada uno de estos países ejerce sobre el resto de América Latina. Ambos países tienen diferentes concepciones acerca de su papel en la región, sobre sus formas de integración regional y subregional, y en lo referente a sus estrategias de política exterior. Mientras que, desde la década de 1980, Brasil asumió un papel importante como líder regional y mantuvo una política exterior activa y diversificada, México centró su política exterior en la apertura comercial, económica y la integración regional con los países de América del Norte.

En torno a los objetivos de ambos países en el marco de las NNUU, tanto el presidente Felipe Calderón, como el presidente Lula da Silva de Brasil, han reconocido sus diferencias respecto a la visión de cada país en el tema de la reforma del Consejo de Seguridad. Sin embargo, pese a estas diferencias, el énfasis puesto en la reacomodamiento de México a Latinoamérica, como uno de los puntos centrales de la política exterior del presidente Calderón, aunado al hecho de que en la actualidad México ocupa la presidencia *pro tempore* del Grupo de Río,⁹ y la gran probabilidad de que México y Brasil ocupen durante 2010 asientos como miembros no permanentes del Consejo, hacen imprescindible la cooperación entre ambos países a fin de impulsar en la agenda del CSONU los temas de relevancia regional, así como lograr acuerdos en aquellos asuntos pendientes en la agenda de reformas de las NNUU en los que se pueda avanzar sin que éstas se limiten a la ampliación del CSONU.¹⁰

Su eventual pertenencia al Consejo situaría a México en una posición privilegiada para llevar a dicho organismo los temas de preocupación común para la región latinoamericana. Así, México

⁹ El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, conformado por 21 países latinoamericanos y del Caribe, tiene por objeto la preservación de la paz, la promoción de la democracia y el impulso al desarrollo en la región, la vigencia de las instituciones y el Estado de derecho, así como privilegiar el multilateralismo y el derecho internacional. El Grupo de Río es un foro privilegiado de comunicación y contacto personal entre los jefes de Estado y los cancilleres latinoamericanos. En la reunión de jefes de Estado y de gobierno más reciente, realizada en República Dominicana en marzo de 2008, México fue designado para ocupar la secretaría *pro tempore* por un periodo de dos años. <http://www.sre.gob.mx/dgomra/grio/grio1.htm>

¹⁰ Sergio Javier Jiménez y Natalia Gómez Quintero, "Buscan reforzar relación México-Brasil", *El Universal*, martes 07 de agosto de 2007, <http://www.el-universal.com.mx/nacion/153127.html>.

podría acercarse a Costa Rica y Brasil, que en algún momento compartirán la membresía del Consejo, y generar posiciones comunes que beneficien a la región, con lo cual nuestro país podría mejorar enormemente la imagen del país en la región y, de esta forma, lograr avances y progresos en su búsqueda de consolidar un liderazgo regional.

Conclusiones

Los cambios y las reformas en la estructura de la ONU son impostergables si la organización quiere mantener su vigencia y hacer del multilateralismo la forma de operación del sistema internacional. En este sentido, México puede desempeñar un papel fundamental como potencia media y como país comprometido con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El activismo de México en el tema de reformas a la organización, su participación y promoción de los objetivos del Grupo de Amigos de la Reforma, y en lo referente a las reformas del Consejo representada por la participación en el Movimiento Unidos por el Consenso confirman el compromiso del país con la institucionalidad internacional. México debe seguir trabajando para promover reformas que permitan transparentar a la organización, darle más eficiencia, promover la rendición de cuentas tanto de los funcionarios del organismo como de los países que forman parte de los órganos de las NNUU, en especial el Consejo.

Asimismo, el activismo internacional, iniciado en los sexenios anteriores y reafirmado por la administración Calderón, constituye una estrategia idónea para dar a conocer las posiciones y preferencias del país en temas de preocupación internacional y avanzar en la consecución de los intereses y prioridades de política exterior. De esta forma, la participación mexicana en el CSONU, congruente con los planteamientos de política exterior de la presente administración, contribuirá a posicionar a nuestro país en el panorama internacional. Lo anterior debido al grado de exposición pública internacional que conlleva el hecho de pertenecer al Consejo. Esto favorecería al cumplimiento de la premisa “más México en el mundo y más mundo en México” plantea-

da por el presidente Calderón, y ayudaría a generar una presencia internacional de nuestro país acorde con su importancia política, económica y demográfica, y con su verdadero potencial y capacidades. Del mismo modo, la participación de México en el CSONU le permitiría diversificar en el periodo 2009-2010 sus relaciones exteriores, y sentar las bases para una diversificación sustantiva en el largo plazo. La relevancia de diversificar las relaciones internacionales mexicanas a la luz del contexto mundial contemporáneo, estriba en crear redes y vínculos con países que compartan intereses y experiencias en asuntos globales de importancia para México (combate al narcotráfico, lucha contra el crimen organizado, la degradación ambiental, la migración, y el respeto a los derechos humanos, enfocado en particular en la protección de los mexicanos en el extranjero). Esto último apuntalaría el compromiso de México con una noción de seguridad multidimensional. En este sentido, la tenencia de un asiento no permanente en el CSONU resultaría de gran utilidad en la consecución de dicho objetivo.

Por último, como miembro del Consejo de Seguridad y décimo contribuyente financiero de las NNUU, México deberá reevaluar la posibilidad de intervenir en operaciones de mantenimiento de la paz y trabajar de forma tal que la opinión pública mexicana deje a un lado su renuencia tradicional a implicarse en acciones multilaterales de este tipo. Los estudios sobre la posición de la opinión pública mexicana respecto a este tema han demostrado que existe una imagen muy positiva y confianza en la organización, así que una participación cauta, cuidadosa y planeada estratégicamente contribuiría a reforzar esta opinión y a crear una imagen positiva del gobierno de Calderón en materia de política exterior. No obstante, en los temas referentes a la intervención en asuntos de otros países y al uso de la fuerza –aun cuando éste sea legítimamente autorizado por el CSONU y encaminado a proteger a la población de otros países de abusos y violaciones masivas a los derechos humanos– persiste una oposición de la opinión pública a aumentar la intervención de México en operaciones multilaterales de mantenimiento de la paz.

Esto viene de la mano y es consistente con los rezagos y deficiencias que aún mantiene la política exterior mexicana. El mayor reto que enfrenta nuestra política exterior es dejar de lado las posiciones reactivas y defensivas que la han caracterizado, y optar por un compromiso férreo con el multilateralismo, el derecho y la institucionalidad internacional. Si México quiere lograr posicionarse con un lugar de mayor influencia en el sistema internacional, el país debiera asumir mayores responsabilidades y establecer fuertes compromisos con las instituciones, organismos y foros internacionales de los que forma parte. En suma, un renovado compromiso con el multilateralismo constituye la vía más congruente con la práctica de una política exterior democrática y participativa que funja como una palanca para el desarrollo del país y contribuya con el bienestar de los mexicanos, lo cual es el objetivo primordial del programa de política exterior del gobierno de Felipe Calderón.

Referencias

- Brito, Omar, “Doble Riesgo, un lugar en el Consejo de Seguridad”, *El Economista*, Política, 7 de mayo de 2008.
- Derbez Bautista, Luis Ernesto (2005), Participación del canciller durante el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo. Nueva York, 27 de junio, (acceso 11 de junio de 2008) http://www.un.int/mexico/2005/interv_062705.htm
- González Saiffe, Fernando. María Celia Toro Hernández (coord) (2005), *Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de Fundación: Desafíos y perspectivas para el siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional*, Cámara de Diputados, México.
- Gómez Robledo Verduzco, Juan Manuel (2008), “México y el Consejo de seguridad de la ONU en el Siglo XXI”, *Foreign Affairs en español*, Enero- Marzo
- González, Guadalupe y Susan Minushkin (comps.) (2006), México y el Mundo 2006. *Opinión pública y política exterior en México*, México, CIDE y Comexi, 2006, pp.40-41, <http://mexicoymundo2006.cide.edu>
- Green, Rosario (2008), “México en la ONU: Hacia un desempeño activo”, *Nexos*, No. 364, Abril.
- Heller, Claude (2007), Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, en el debate conjunto del 62 periodo de sesiones de la Asamblea General sobre el tema 9: Informe del Consejo de Seguridad y en el tema 122: Cuestión de la Representación Equitativa y sobre el incremento en la membresía del Consejo de Seguridad y otros asuntos relacionados con el Consejo de Seguridad, (acceso 7 de junio 2008). http://www.un.int/mexico/2007/interv_111207.htm
- Naciones Unidas (2005), Informe del Secretario General, “Un concepto más amplio de Seguridad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, (acceso 7 de Junio de 2008), <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/report-largerfreedom.pdf>
- Pellicer Olga (2005), “Hacia la Reforma de la ONU”, *Foreign Affairs en español*, Julio- Septiembre.
- Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. <http://pnd.presidencia.gob.mx/>
- PNUD (1994), Informe de Desarrollo Humano, Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana, (acceso 7 de junio de 2008), <http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/>
- Rosas, María Cristina (2007), “Agenda Política para el Nuevo Gobierno”, *Comercio Exterior*, Vol 57, Núm 7, Julio, México.
- Schiavon, Jorge A. (2003), *Cohabitando en el Consejo de Seguridad: México y Estados Unidos ante la Guerra contra Irak*. Documento de Trabajo 98, División de Estudios Internacionales CIDE, México
- Secretaría de Relaciones Exteriores, “Acciones del Gobierno de México en materia de reforma de Naciones Unidas. Movimiento Unidos por el Consenso”, (acceso 11 de junio de 2008) www.sre.gob.mx/substg/onu/docs/accionesdegob.doc
- Secretaría de Relaciones Exteriores, “Candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (acceso 8 de junio de 2008), <http://www.sre.gob.mx/asambleau/docs/VersEsp.pdf>
- Sepúlveda Amor, Bernardo (1995), México, “El Consejo de Seguridad y el futuro de la ONU”, *Foro Internacional*, Vol. XXXV No. 4, El Colegio de México, Octubre- Diciembre.
- Sotomayor, Arturo (2007), México y la ONU en momentos de Transición: entre el activismo internacional, parálisis interna y crisis internacional, *Documento de trabajo No. 167*, División de Estudios Internacionales, CIDE, México. 